

## NUEVAS FORMAS DE ACCION CULTURAL UNIVERSITARIA

*Nuestra finalidad es el hombre, el hombre común de nuestro pueblo, porque el justicialismo es esencialmente personalista y popular.*

*Concilia así los valores individuales con los valores colectivos. Nuestra finalidad no es el Estado ni es el capital, ni siquiera es la colectividad considerada como una unidad indivisible. Nuestra gran finalidad es el hombre, pero tampoco aisladamente puesto al término de nuestros afanes, sino el hombre que vive plenamente en la comunidad''. — PERON.  
— Mensaje de la Victoria. — 1º de Mayo de 1951.*

El debate sobre la misión cultural *extra-aula* que pueden y deben cumplir las universidades, se encuentra universalmente agotado en el sentido de si procede o no. Nadie que conozca a fondo los problemas modernos de la cultura se aventurará a oponer reparos a dicha exigencia social, que en el orden de las universidades estadoales constituye una obligación fundamental. Cualquier discusión, si cuadra, se endereza hoy a considerar las formas y alcances de estos deberes y posibilidades, derivados ambos que por cierto no son menos atrayentes que la primitiva y ya superada cuestión. Despojando a este artículo de todo amago de erudición, movidos únicamente por el deseo de contribuir a sentar normas fecundas emanadas de la práctica, bien que ceñida ésta a orientaciones precisas, lo precederemos de algunas consideraciones generales que computamos de verdadera utilidad a los efectos de la interpretación de nuestra experiencia en la Universidad Nacional del Litoral.

### *La antigua Extensión Universitaria:*

Las viejas universidades argentinas desconocían estas obligaciones que, por lo tanto, no les preocupaban como tales. Destinadas a la formación de *élites*, tal como siguen siendo con algunas variantes muchas universidades europeas, americanas y asiáticas, sobre todo las de régimen privado, su vínculo con el pueblo era siempre convencional: la colación de grados, el acto académico y una que otra iniciativa sin proyecciones de auténtica preocupación por lo popular. Lo nacional interesaba desde el plano de la vocación particular, en casos excepcionales. La vieja mentalidad universitaria argentina buscaba ansiosamente lo ecuménico y en esto discrepaba con el fundamento constitutivo de las *élites* extranjeras a que nos hemos referido. En efecto, mientras éstas se dirigen habitualmente de lo nacional a lo universal, nuestras viejas universidades se movían exactamente en el sentido inverso.

La universidad *reformista* significa en su instancia prístina una réplica a la universidad de *élites*. Réplica ante la indiferencia por lo popular y réplica ante la desvirtuación en lo nacional, de la cultura. Por eso la Reforma instituyó, entre otros recursos, la *extensión universitaria* con sincero y entusiasta empeño. Aspiraba a superar la limitada concepción inglesa de la *university extension*, así como le resultaban inadecuadas las *universidades populares* de tipo francés, existentes en nuestro país desde comienzo del siglo. Las ideas reformistas sobre este particular eran mucho más ambiciosas y definidas que las de John Ruskin, de la aristocrática Oxford, y que las de Deherme, el infatigable obrero de la cultura democrática francesa, cuyos sistemas tanto se extendieron en Europa y América a fines del siglo pasado. Pero no es un misterio la derivación de la universidad reformista en universidad meramente profesionalista; la deformación de su doctrina original, esencialmente popular y nacional, en un complejo demoliberal sin proyecciones auténticas. Para precisar los

alcances de esta crisis del ideario reformista en el instante en que se inicia la revolución nacional, que desde 1946 en adelante ha de conducir Perón, bastaría examinar los términos que transcribimos, de un discurso pronunciado en Bahía Blanca, en el XXV aniversario de la Reforma Universitaria (1943), por el ingeniero Gabriel del Mazo, a nuestro juicio el más alto exponente de aquel movimiento. Dicho discurso, en su fondo, no fué sino una advertencia premonitrice. Su autor ha subrayado en numerosas circunstancias los conceptos que reproducimos, y han coincidido con él muchos otros valores representativos del pensamiento reformista. Decía del Mazo: "Atendiendo lo nacional, la universidad toma dignidad en lo concreto. Su más alto significado moral está en desterrar la orientación de exclusivo provecho personal de los estudios. La justa crítica a nuestra Universidad profesionalista, es porque no forma profesionales humanizados, ya que siendo unilateral la formación que da al estudiante, en cuanto hombre, lo desequilibra culturalmente. Pero la justa crítica es también porque las profesiones que enseña son sólo de fines privados: es porque las técnicas que enseña son sin sentido de servicio nacional. Los estudios que llevan finalidad personal, por sabios que sean, son egoístas; sólo se redimirán moralmente por un sentido social, único que en lo esencial informa la idea de una Universidad de la Nación. Ni la cátedra para ganar un sueldo o seducir a la clientela, ni el título para ejercer exclusivamente y con propósitos pecuniarios una profesión; ni la Universidad separada del pueblo que la sostiene, ni ajena a los problemas colectivos que todos deben afrontar para el bien de todos. Se trata de organizar en la Universidad sistemas de vida y métodos de cultivarse y gobernarse, que dignifiquen la función de la enseñanza, que la modernicen en su técnica pero ante todo en su espíritu, poniendo siempre el hombre por sobre el saber, que el hombre es siempre más valioso que el más importante saber concreto. Y no sólo instruir la inteligencia sino formar el carácter. Levantar universidades que fomenten en extensión y en profun-

didad el saber humano, y preparen a los universitarios para ser hombres, es decir moral y culturalmente enteros, íntegros; hombres que sean técnicos de su emancipación personal, pero a la vez técnicos de la emancipación nacional, ciudadanos activos y solidarios de la comunidad universitaria y de la comunidad mayor popular que es la Nación, que por la obra conjunta como alumnos graduados o profesores, sepan aprender y enseñar, pensar y hacer, las grandes y las pequeñas cosas de la República, con mente clara, corazón generoso, conducta limpia y manos válidas.

A las universidades órganos de las oligarquías políticas y culturales, deben suceder las universidades con autoridad popular, fieles a los fines nacionales, negación de una cultura de sometimiento, capaces de ayudar a nuestras gentes a librarse de su dependencia material y espiritual, y a contribuir a formar una conciencia nacional superior, para que lo nuestro, en cuerpo y alma reviva y no siga pereciendo" (1).

Negada en el profesorado por sus propios hijos, trajinada en el alumnado por planteos extraños a la realidad de la Nación, la Reforma se adscribe a las minorías políticas y pierde la pulsación de lo popular. Desde luego, en estas condiciones, la *extensión universitaria* pierde también la vocación social con que la había instituido el espíritu reformista.

Se observa claramente esta trayectoria en el caso de nuestro Instituto Social. Fundado en 1928, en momentos en que la vieja Universidad de Santa Fe se iba transformando en Universidad Nacional del Litoral, las directivas que adopta son las del estudio de los problemas de índole económico-social relacionados con el adelanto del país (Museo Social); las del dictado de cursos que tuvieran por objeto preferente educar e instruir a obreros y empleados (Sección Cursos); y las de organizar conferencias "a cargo de destacadas personalidades del país o del extranjero, sobre temas de actualidad o de carácter general y conferencias de divulgación en centros

---

(1) *Reforma Universitaria y Cultura Nacional*, GABRIEL DEL MAZO.

obreros, bibliotecas populares y sociedades cooperadoras de la educación”, así como realizar transmisiones radiotelefónicas y ordenar publicaciones gratuitas, etc. (Extensión Universitaria (2)). El doctor Rafael Araya definía de este modo la misión del Instituto Social: “Si la Universidad debe ser un centro de investigación y de enseñanza tan amplia y tan vasta cuanto lo son los conocimientos humanos; si su función debe ser conservarlos, acrecerlos y distribuirlos, procurando que ellos alcancen a todos los individuos y a todos los órdenes de la actividad individual y social; si su misión más alta debe ser el cultivo integral del hombre bajo su doble aspecto físico y moral, de modo de favorecer la constante progresión de su conciencia, y exaltar sus calidades y aptitudes para la vida de la familia y de la sociedad en un superior concepto de la patria y un más elevado sentimiento de solidaridad humana, ella no puede desinteresarse ni substraerse al estudio y la solución de ninguno de los problemas que tengan atinencia con cualquiera de las manifestaciones de las actividades individuales y colectivas, sean ellas espirituales y materiales.

Para ello habrá de liberarse de ese manifiesto exclusivismo que la lleva a desarrollar sus funciones educativas dentro de las finalidades puramente profesionales, que aparte del carácter unilateral de sus enseñanzas, que sólo le permiten satisfacer limitadísimas necesidades del complejo del vivir social, contrarian hasta los propios principios biológicos que rigen la vida y la evolución de las asociaciones humanas, obligadas a actuar y desenvolverse dentro de las características propias al medio en que viven, forzadas a utilizar y aprovechar para la mejor satisfacción de las comunes necesidades las aptitudes individuales, cultivadas en el orden de sus naturales condiciones particulares.

A servir tales finalidades responde la creación del Instituto Social por el que se procura imprimir a la actual Uni-

---

(2) Ordenanza de creación del Instituto Social.

versidad, modificaciones que sobrepasan los simples cambios burocráticos o administrativos, hasta imponerle una profunda renovación en los principios que la dominan. Dando unidad académica a sus funciones hoy incoordinadas y dispersas por la enseñanza solitaria e inconexa de sus Facultades, incitándola a utilizar todos los institutos de cultura superior para la elevación intelectual y técnica del pueblo; obligándola a exclaustrarse para prodigar a la sociedad, junto a las innumerables conquistas alcanzadas por la Ciencia y la Filosofía, los infinitos tesoros de la historia, la literatura y el arte, que concurrirán a forjar la nueva conciencia social, forzándola a preocuparse por los innúmeros problemas vitales que mantienen en perpetua agitación e inquietud a la colectividad con el fin de darle su más conveniente y apropiada solución; organizándola para que funcione en plena armonía con la zona que debe servir preferentemente, de modo de exaltar y enriquecer sus características peculiares; la Universidad se habrá despojado del peso muerto de sus errores tradicionales que hacen de ella un organismo arcaico y éxotico para los intereses vitales de la sociedad” (3).

El plan del Instituto Social fué encaminado, pues, a partir de su creación en 1928, con un sentido ecléctico de la cultura, como podrá comprobarse con sólo tener a la vista la nómina de los trabajos publicados y desentrañar la filiación ideológica de sus autores, teniendo siempre por puntos de referencia lo universal. No pocas de dichas publicaciones tendían a servir, es cierto, objetivos nacionales, y a difundir problemas de la técnica, la ciencia y la cultura del país, pero este antecedente no obsta para calificar de eclécticos y relativos su orientación y resultados.

Los actos de *extensión universitaria* consistieron regularmente, durante aquel período, en conferencias espectaculares a cargo de “personalidades de relieve”, “destacadas perso-

---

(3) *Alcances y proyecciones del Instituto Social*, RAFAEL ARAYA, ed. Inst. Social, 1932.

nalidades'', con intercalación de una que otra figura de menor cuantía. La colaboración que se prestaba a la obra de las modestas entidades de cultura pública era simplemente formal y de escasas proporciones. La actividad radiotelefónica, siendo meritoria, se mantenía con un ritmo sumamente lento y en absoluto carente de definición nacional. Los cursos para obreros y empleados desarrollaban su misión en condiciones similares, y los estudios económicos sociales se circunscribían a uno que otro análisis de problemas como los de la vivienda, la mutualidad, u otros aspectos semejantes de la dinámica social, con el mismo criterio que ya hemos señalado y en un ambiente de aislamiento cada vez más visible. De esta manera el vínculo de lo universitario con lo popular, que de acuerdo con los ideales reformistas debía establecerse metódica y activamente, se hallaba debilitado al producirse el sacudimiento de 1943. Lo que sobrevino inmediatamente en este aspecto de las actividades universitarias, en el Litoral, reúne, a nuestro juicio, los caracteres de una interesante experiencia.

#### *Tanteos de reorientación.*

En la primera etapa de la revolución, hasta 1947, la mente conductora de los problemas educacionales del país, entre ellos los universitarios, se dirige hacia objetivos que no tienen mayormente en cuenta lo popular entre las finalidades de la cultura superior, o soslayan el problema. Interesan a dicha mentalidad los problemas trascendentales del linaje hispánico, greco-latino-romano, y la espiritualidad religiosa, por sobre toda otra consideración, y casi excluyentemente. Se pergeña una nueva universidad de castas, una recreación de las *élites*. En su fase final, este período se caracteriza por una afirmación nacionalista, y si bien busca lo popular como punto de apoyo, su vocación íntima no se revela en tal sentido con medidas positivas (4). Tal era al menos el cuadro que

---

(4) Véanse *Función Social de la Universidad*, JORDÁN BRUNO GENTA, edición de la Universidad Nacional del Litoral (1943); *Proyecto de*

ofrecía en estos aspectos la Universidad del Litoral hasta que el General Perón comenzó a diseñar como gobernante la orientación actual (\*). Quizás se deba al cúmulo de antecedentes aquí esbozados en premiosa síntesis, la decisión propulsada por Eva Perón, de crear la Universidad Obrera, suerte de réplica de lo popular frente a lo clásicamente universitario, aún en la etapa revolucionaria. Los representantes parlamentarios de la clase trabajadora al apoyar decididamente la sanción de la Ley Universitaria con un contenido eminentemente social y nacional, tuvieron oportunidad de examinar de cerca todos los inconvenientes y prejuicios que se han opuesto siempre a la realización plena de los ideales democráticos de la cultura por los trillados caminos de las minorías universitarias, de *élites* o profesionales, y resolvieron campaar por sus fueros. Hoy estamos a la expectativa de lo que resultará la Universidad Obrera, esfuerzo singular en su género, por su concepción, ordenamiento y finalidades.

Al determinar pues la nueva Ley Universitaria (13031) la necesidad de acumular, elaborar y difundir el saber y toda forma de cultura para la conformación espiritual del Pueblo, propendiendo a la ilustración general de la juventud, así como la de propiciar la enseñanza práctica y la docencia libre paralela a los cursos regulares, aún la no prevista en los pla-

---

*Estatuto Básico para las Universidades Argentinas*, RÓMULO ETCHEVERRY BONEO, edición del Instituto Social (1943); *Sentido y Misión de la Universidad Nueva*, EDGARDO HILAIRE CHANETON, edición de la Universidad Nacional del Litoral (1947).

(\*) Perón dice del problema universitario argentino: "Desde que tengo uso de razón he oído debatirlo y su solución tardaba a pesar de no tratarse de un asunto trivial, de no constituir un problema que sólo afecta a un núcleo más o menos importante de ciudadanos cultos, sino que su trascendencia llega hondamente a todos los grupos sociales del país y trasponiendo los linderos de la patria, se clava ante la consideración de todos los pueblos de la tierra que puedan juzgar de nuestro mayor o menor peso específica ante el concierto de los países civilizados". De la difusión ha expresado concreta y severamente: *Es necesario situar en el primer plano de la actuación universitaria la extensión y la investigación científica*. Bastará leer la nueva ley universitaria para comprender que ésta es su idea madre. (Discurso 14 de noviembre de 1947).

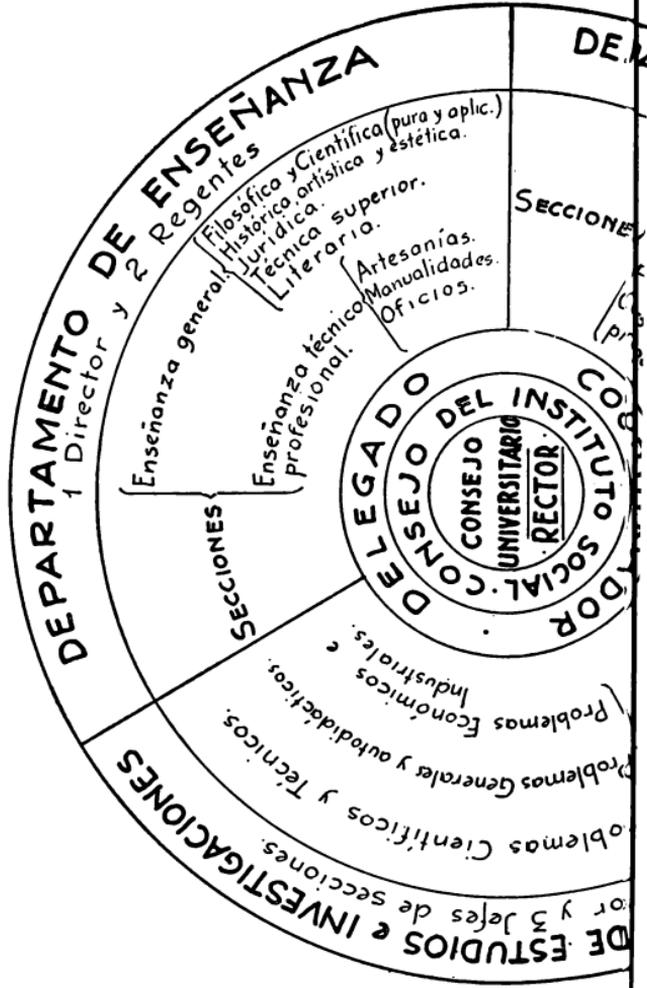
nes de estudios; al tenderse, además, a fomentar el desarrollo de publicaciones y actividades dedicadas al examen de cuestiones científicas, sociales, jurídicas, económicas, literarias y artísticas, y sobre todo al reiterar el General Perón en notables mensajes estos conceptos en torno a la misión que concierne a la Universidad Argentina, en consonancia con los propósitos de la Revolución Justicialista, el Instituto Social de nuestra Universidad, creado, como se ha dicho, para mantener un nexo permanente entre Universidad y Pueblo, pero carente de una orientación proporcional a las nuevas exigencias, se abocó a una reestructuración cabal: esto es, decidió corregir las deficiencias que la práctica había señalado y adaptó su funcionamiento a las nuevas modalidades. El conglomerado universitario en pleno, profesores, estudiantes, empleados y obreros, debían quedar afectados a la acción extensiva de la cultura; y todo él tenía que quedar advertido en nuestra Universidad, de poseer en el Instituto Social un régimen de coordinación para la obra común de difusión cultural. Las instituciones públicas de cultura, no dependientes de la Universidad, tenían que notificarse asimismo de la existencia de este organismo, dispuesto a servir con ellas idénticos y mancomunados propósitos, sin limitaciones mentales de cualquier especie, pero con una orientación incuestionablemente argentinista y popular.

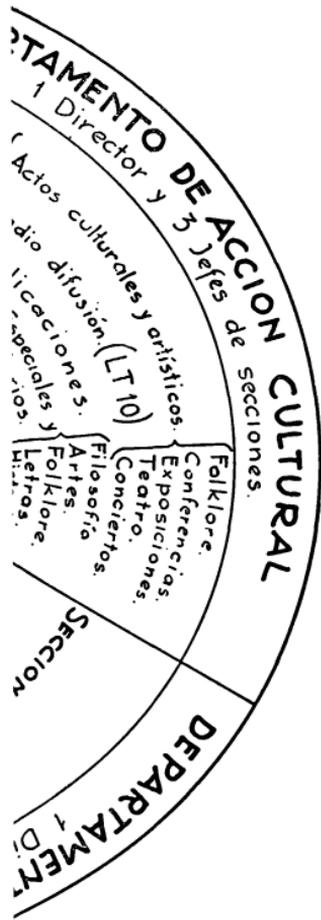
Debemos señalar aquí que durante el lapso rectoral del arquitecto Angel Guido, y para ser más precisos, a mediados de 1947, al honrarnos el H. Consejo Superior con el cargo de Director de Extensión Universitaria, planteamos de inmediato la conveniencia de dicha reestructuración. Conocíamos medularmente el pensamiento del General Perón sobre estos aspectos de la cultura, no sólo por haber seguido paso a paso sus discursos y mensajes, sino también por haber tratado con él tales asuntos en inolvidables y amistosos coloquios. El Rector Guido, en un plan esquemático general, consignó estas ideas, abriendo ancho campo a nuestras inquietudes, pero las circunstancias que determinaron su alejamiento

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

NUEVA ORGANIZACION DEL INSTITUTO SOCIAL

2º PLAN QUINQUENAL





EL PUEBLO, TODO PUEBLO, CON BACHILLERATO O SIN ÉL, CON CURSOS COMPLETOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y ESPECIALES O SIN TALES CURSOS TENDRÁ ACCESO A LA CULTURA SUPERIOR, POR VÍA UNIVERSITARIA. ASÍ DEFINIMOS, EN SÍNTESIS, ESTE NUEVO PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO SOCIAL.

AL EFECTO CONSTITUIREMOS, PASO A PASO, EN TODA LA REGIÓN, FOCOS DE ACTIVIDAD CULTURAL PARA PERSONAS DE TODA EDAD Y CONDICIÓN -HOMBRES Y MUJERES -CUYAS OCUACIONES Y OBLIGACIONES COMUNES DE VIDA LES HAYAN PRIVADO DE LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA PERFECCIONAR APTITUDES INTELECTUALES, ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

PROPONEMOS ASÍ A INTEGRAR LA CULTURA POPULAR, UNIFICANDO EN POSIBILIDADES A TODOS LOS QUE SIENTAN RECLAMOS DE LA INTELIGENCIA Y EL ESPÍRITU PARA CUMPLIR UN DESTINO, VENTURA QUE NO DEBE QUEDAR CIRCUNSCRIPTA A UN GRUPO FAVORECIDO POR CIRCUNSTANCIAS DEL PASADO, QUE PROGRESIVAMENTE ELIMINARÁ LA OBRA DE LA REVOLUCION JUSTICIALISTA.

no permitieron el enfoque práctico de las medidas propuestas. Su sucesor, el malogrado ex interventor doctor Carlos Julián Ferreyra, demostró una clara comprensión del problema, disponiendo la reestructuración total del Instituto Social, y a tales fines designó con atribuciones amplias a don Juan Zocchi, miembro de la Comisión Nacional de Cultura. Sobre la base de las conclusiones del señor Zocchi fué suscripta el 16 de abril de 1951 la resolución que aprueba la nueva organización del Instituto Social (\*).

#### *Contenido presente de la Extensión Cultural.*

Apenas se comparen las características actuales del Instituto Social con las precedentes, se verá que difieren fundamentalmente. Ha quedado en pie el nombre del órgano cen-

---

(\*) Los considerandos de la resolución por la cual se dispuso la designación del señor Zocchi, expresan:

“Que la Ley 13031 establece la necesidad de acumular, elaborar y difundir el saber y toda forma de cultura para la conformación espiritual del pueblo, propendiendo a la ilustración general de la juventud, así como propiciar la enseñanza práctica y la docencia libre paralela a los cursos regulares, la que podrá extenderse a disciplinas no previstas en los planes de estudios;

Que debe tenderse, además, a fomentar el desarrollo de publicaciones y actividades dedicadas al examen de cuestiones científicas, sociales, jurídicas, económicas, literarias y artísticas en general;

Que el Excmo. señor Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, ha expuesto reiteradamente idénticos conceptos en torno a la misión de cultura que concierne a la Universidad Argentina, en consonancia con los altos propósitos democráticos de la Revolución Justicialista;

Que el Instituto Social, creado para mantener un nexo permanente entre la Universidad y el Pueblo, a los fines de la difusión cultural carece en la actualidad de una estructura adecuada a las exigencias de carácter eminentemente regional que impone la Ley de una orientación proporcional a las nuevas exigencias universitarias en el orden social, espiritual y artístico;

Que es indispensable establecer un régimen de coordinación hasta ahora inexistente, entre éste y los restantes organismos de la Universidad, con el objeto de hacer efectiva y metódica la colaboración de todos ellos a los fines expresados;

Que esta coordinación debe contemplar, asimismo, las actividades que en sentido coincidente realizan las instituciones de cultura pública no dependientes de esta Casa de Estudios”.

Ver *Pueblo y Universidad*, ed. Instituto Social, 1951.

tralizador, pero ni sus directivas ni su organización corresponden ya a los de la primera etapa. Razones de orden práctico nos indujeron a salvaguardar la denominación, sobre todo atendiendo al nexo creado por las publicaciones, con numerosos organismos nacionales y extranjeros, los cuales *debían ver* el cambio a operarse en aquello que les era conocido, circunstancia que testimoniaría que la Revolución Argentina no era destructora sino reconstructora en el orden de los valores trascendentales, y que sus objetivos inmediatos se cumplirían lealmente, sin excesos, pero sin claudicaciones.

La resolución reestructuradora del 16 de abril de 1951 alude al significado ético de la cultura, sea para conservarla o para propagarla, reconociendo que ella constituye “un hacer único de la comunidad”, razón por la cual “la Universidad Nacional del Litoral ha de ligarse franca y operativamente a la sociedad que la sostiene, hasta alcanzar la alta jerarquía de un fiel y vital medio de acción y expresión de ésta”; señala “que los fundamentos que sirvieron de base a la creación del Instituto Social con sus respectivas ramas: Museo Social, Extensión Universitaria y Cursos para Obreros (Universidades Populares) respondieron a una época sobrepasada ya, cuyas características fueron la ausencia de un sentido unitario nacional en la cultura y la existencia de los consiguientes privilegios universitarios”, por cuya razón “la orientación de dichos organismos resulta ineficaz y contradictoria con los principios justicialistas de la Nueva Argentina y con los de la Nueva Universidad, cuyas funciones en lo docente y cultural deben ser, llevadas a la práctica con sentido eminentemente colectivo”. Deja establecido que la anterior orientación y organización del Instituto Social traducía “sólo un mínimo de los Derechos del Trabajador, de la Familia, de la Ancianidad, de la Educación y de la Cultura, vivida directamente por el pueblo en los derechos de agremiación y defensa sindical y demostrada en el propio plano del arte por las actividades culturales que realiza la Confederación General del Trabajo”; transcribe las disposiciones cons-

titucionales y las cláusulas respectivas de la ley 13031, y deja establecido que “la tarea científica y técnica que se realiza dentro de las estrictas disciplinas universitarias no será interferida en forma alguna por los estudios, investigaciones y publicaciones que se realicen en orden a las nuevas directivas de la difusión cultural y que, por lo contrario, será estimulada, favorecida y prestigiada por una intensa acción popular en íntima relación con la Universidad, de cuya intervención directa en esta acción resultará beneficiada y mejor integrada, todo lo cual le permitirá extraer por sí misma consecuencias convenientes para su propia existencia y mejoramiento, siendo un deber de la Universidad tener las puertas igualmente abiertas y una misma voluntad de colaboración para suministrar y recibir conocimientos, acogiendo todas las posibilidades de cooperación con el medio social”. Sobre la base de estos argumentos crea tres Departamentos en reemplazo de las antiguas Secciones, a saber: de *Enseñanza*, de *Estudios e Investigaciones* y de *Acción Cultural*. En esta parte resolutive déjase establecido en primer término que “las actividades del Instituto Social tendrán como orientación la de la cultura argentina y como objetivo inmediato de su acción la mejor definición y la mejor capacitación e ilustración científica, técnica, económica y social de la región a que directamente sirve la Universidad Nacional del Litoral”. Se prevé igualmente que actuarán en la enseñanza, los estudios o las investigaciones conducidas o dirigidas por el Instituto Social, “directamente o por modo de colaboración, en el ordenamiento preparatorio, el fomento, la divulgación y la ejecución, como especialistas, artistas o aficionados, los profesores y los alumnos de las Facultades, las Escuelas de Arte, y las demás entidades de la Universidad; los profesores, intelectuales, especialistas o aficionados contratados para el caso; los colaboradores ad-honorem, los funcionarios y empleados de la Universidad y los interesados asistentes como estudiosos, investigadores o gestores de iniciativas, que hayan sido previamente autorizados”. Seguidamente se definen las funcio-

nes específicas y se concretan las formas de gobierno del organismo (1).

(1) Las funciones de cada Departamento han quedado definidas del siguiente modo:

“El *Departamento de Enseñanza* pondrá al servicio de la sociedad cursos especiales de los conocimientos y disciplinas filosóficos; científicos puros y de aplicación; jurídicos; técnicos superiores; históricos, artísticos y estéticos; profesionales y de todo otro género, análogo por su jerarquía, que cumplan como los mencionados, una misión protectora y conductora del estudioso y de enriquecimiento, por esa vía, de la cultura general. Estos cursos serán constituidos sobre la base de un mínimo de cinco concurrentes autorizados por sus antecedentes y su dedicación en la materia a estudiar.

El Departamento de Enseñanza se compondrá inicialmente de dos secciones administrativas, con su respectiva Dirección, una en la ciudad de Santa Fe y la otra en la de Rosario. Cuando las necesidades sociales y conveniencias de organización lo recomienden, se crearán secciones administrativas similares en Paraná, Corrientes, Resistencia o cualquier otro centro del Litoral y su zona de influencia.

El *Departamento de Estudios e Investigaciones* será organizado y adaptado para acoger, estudiar e investigar en su seno los problemas científicos, técnicos, económicos e industriales de inmediato o mediano interés social, que presenten los estudiantes o los profesores universitarios, y de enseñanza superior o técnica, las sociedades e institutos científicos; las asociaciones profesionales técnicas o gremiales; los organismos oficiales de cualquier naturaleza y los particulares. Como complemento de expresión de su labor, el Departamento de Estudios e Investigaciones informará al Consejo Superior de la Universidad de cada resultado de interés social y hará las publicaciones convenientes.

Formará una biblioteca científica y, cuando las posibilidades lo permitan, un museo científico, para el cual irá acumulando, técnicamente acondicionado, todo el material procedente de su propia labor y el que reúna por donación o aporte de colaboración. Tanto la biblioteca cuanto el museo serán para utilización del Instituto y del público interesado.

El Departamento de Estudios e Investigaciones funcionará en la ciudad de Santa Fe. En el caso de que conveniencias evidenciadas por la experiencia lo aconsejaren, será ubicado en la ciudad de Rosario. A los efectos del buen ordenamiento y de los mejores resultados de sus labores, podrá instalar en cualquier lugar del Litoral, o en su zona de influencia, los laboratorios, talleres, “campamentos” o centros de actividad permanentes o transitorios que sean necesarios.

El *Departamento de Acción Cultural* organizará y realizará su labor especializada, universitaria y pública, de acondicionamiento preparatorio, fomento y divulgación artística y literaria en general, sobre la base de la determinación previa de los tipos de valores y formas más puros dentro de la cultura argentina y de aquellas de las que ésta descende históricamente.

El hecho histórico, el tradicional, el folklórico, el popular ejemplares; la poesía; la literatura novelística y la descriptiva; las artes plásticas; la música; el teatro; las expresiones ambientales de la tierra y

### *Las nuevas experiencias en el Litoral.*

Hemos descripto esquemáticamente la trayectoria del Instituto Social, en cuanto concierne a la orientación de sus actividades, tratando de reflejar simultáneamente el tipo de preocupaciones que le dieron origen y el de las que lo conducen en la actualidad. El espacio no nos permite exponer, ni aún en síntesis, la obra desarrollada en cinco lustros, cuyos detalles se encuentran consignados en sendas memorias cuatrienales, que ponemos a disposición de quienes manifiesten interés por conocerlas, supuesto que no hubieran llegado antes a sus manos. Del cotejo entre la orientación anterior y la presente, surge inequívoco un cambio esencial, que lleva implícito los elementos revolucionarios de la doctrina peronista en la materia. Acerca de la comparación entre las actividades pretéritas y las que corresponden a esta época, creemos que existe en toda la región un consenso que nos exime de autoponderación. Adaptar la mente universitaria exclusivamente *profesionalista*, científica o técnica, a funciones coordinadas de cultura social y ceñirla a la visión de lo regional como unidad expresiva de una misión de cultura concordante con esas otras unidades

---

del hombre; las expresiones estilísticas argentinas en general y las reuniones culturales de profesores, alumnos y colaboradores directos, serán objetos principales de sus actividades.

El Departamento de Acción Cultural contará con la colaboración directa de los coros y conjuntos de instrumentistas del Profesorado de Música y la Escuela Superior de Música y con la cooperación del Profesorado de Dibujo y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad, todo ello de acuerdo con la labor operativa que figura en los nuevos planes de estudios de las mencionadas escuelas.

La Radio L. T. 10 dependerá directamente del Departamento de Acción Cultural, a los fines del cometido de éste. Pero su funcionamiento y sus programas serán organizados de modo que puedan ser atendidas eficientemente las necesidades de transmisión de la Universidad y las de estrecha colaboración con los otros Departamentos del Instituto Social de la misma.

El Departamento de Acción Cultural tendrá asiento en la ciudad de Santa Fe. Su labor será desarrollada según estas dos distintas orientaciones y funciones principales una, para la Universidad y dentro de su medio; la otra, pública, de carácter y sentido social y sobre todo en y para el Litoral y su zona de influencia".

Ver *Pueblo y Universidad*, cit.

mayores que son la Patria y el Universo, para que la obra universitaria común ostente ese cuño representativo, no solamente de la acción universitaria, sino de la sociedad entera; convencer al Pueblo de que la Universidad es suya como instrumento de realizaciones espirituales, técnicas y científicas, no únicamente porque de él provienen los recursos que la sostienen, sino también porque ella debe constituir la síntesis suprema de su capacidad intelectual y moral; ligarse a las entidades de cultura pública, no siempre comprensivas y accesibles, en los propósitos comunes, a fin de evitar superposiciones de esfuerzos, procurando el mayor rendimiento de los mismos; hallarse alertas para allegar estímulos, registrar las vibraciones culturales que convengan a aquellas normas de que nos hemos ocupado; recoger de aquí y allá las inquietudes vernáculas y folklóricas; apoyar afanes de estudios e investigaciones docentes y extradocentes, aún de los más humildes ciudadanos, para brindarles las oportunidades que requieran; atraer este interés de la colectividad regional por la vía del arte, de las publicaciones radiales, etc., etc., no es tarea simple ni de pocos meses.

Lo común en las Facultades, Escuelas y demás institutos universitarios, en asuntos de extensión cultural, ha sido la iniciativa esporádica, inorgánica, "solitaria e inconexa", como decía Rafael Araya. En Europa —conforme lo hemos verificado en reciente viaje—, lo corriente es que la cátedra realice actividades colaterales, libres, como forma de extensión universitaria, quedando para los organismos superiores el aspecto académico. En nuestro país, si bien se atienden los problemas de este carácter en todas las Universidades, y en algunas por medio de Facultades especialmente señaladas al efecto, no se ha logrado aún el método concordante y común, reclamado por Perón. Nuestra Universidad trabaja con tesón, sobre los mejores rumbos, pero es necesario hacer mucho más.

La experiencia social argentina de los últimos años indica cómo el pueblo frente a determinadas crisis puede volverse de espaldas a las universidades, considerándolas refugio de

minorías encastilladas, por mucho que se cante en ellas la palinodia eterna a la libertad y a la democracia. Esto que parece no tener importancia en otros países, en el nuestro ha cobrado caracteres especiales a partir del movimiento peronista, y obliga a la comunidad universitaria a meditar seriamente sobre la conveniencia que existe de mantener y vigorizar una acción coordinada, orgánica y permanente, que, sin sustraer a nadie de su específica labor, permita a todos con un mínimo esfuerzo de colaboración, ser partícipes de una actividad que tiende a convertir Pueblo y Universidad en una misma conjunción de anhelos y cultura. Mucho más quisiéramos consignar. El tema nos tienta. Las mil iniciativas que despierta el contacto diario y creciente, por la radio, la conferencia, el cine, las publicaciones, la enseñanza, la danza, las efemérides patrias, el teatro vocacional, los cursos regulares y libres, los conciertos de virtuosos, las giras corales, etc., constituyen asuntos dignos de ser divulgados. Felizmente el Rector Rapela alienta la firme esperanza que nos asiste, de ver definitivamente perfilada la estructura de la auténtica difusión cultural universitaria, aquí, en el Litoral. Al inaugurar el curso lectivo de 1952 se refirió a nuestro Departamento de Enseñanza en estos términos: "Como segundo punto está el de considerar la estructura de algunas escuelas e institutos para ponerlos a tono con las exigencias de la hora. Sirvan para ejemplos las Universidades Populares de Santa Fe y Rosario, cuya reorganización ya ha sido dispuesta por resolución del suscripto, tendiendo a darle a esos organismos un contenido que responda a las siguientes finalidades: de extensión cultural, de especialización técnica y de artesanía, asesorados en su funcionamiento por un consejo, el que se integrará con un representante de la Confederación General del Trabajo, por entender que si los cursos que se dictan en las Universidades Populares son especialmente destinados al joven y hombre de trabajo, el organismo madre que los agrupa y representa, tiene por derecho propio que hacer oír sus opiniones sino en el aspecto técnico-didáctico, sí, en lo que se

refiere a los cursos que conviene crear, a las obligaciones que el alumno debe cumplir, a los horarios, armonizándolos con el trabajo diario de la mayoría, a los problemas de disciplina, de regularidad de concurrencia de profesores y alumnos, de vinculación de escuela y hogar, etc."'. Y al referirse a la difusión de la cultura en la misma oportunidad, expresó: "Abrir las puertas de la Universidad al pueblo y a la vida que pasa y que palpita a su alrededor, será también propósito de este rectorado. No debemos esperar que él venga a nosotros, sino, y por el contrario, debemos ir a él, ya que en sus entrañas es donde debe buscarse la savia vivificante que los nutra. Auscultar sus necesidades, sembrar cultura, hacer conocer nuestras mejores tradiciones, levantar tribuna de divulgación científica y literaria, realizar actos populares de canto y danza, fomentar la cultura física, crear etapas es un programa que con la colaboración del estudiantado y de los organismos universitarios debemos realizar a breve plazo" (8).

#### *Ensayos de reorientación cultural.*

Y bien, en el lapso que corre entre el 16 de abril de 1951 y el momento presente, las tareas realizadas por el Instituto Social han sido eminentemente reorientadoras. Queremos consignar que antes aún, desde que fuimos investidos para las funciones de Director de Extensión Universitaria, en el año 1947, durante la vigencia de la precedente estructura, usando de la confianza que nos dispensaran constantemente las altas autoridades, y que nos han sido ratificadas en los cargos que ahora desempeñamos, procuramos en todo momento encauzar la acción cultural según los lineamientos emergentes de los principios revolucionarios, en un verdadero anticipo de las directivas que ahora rigen para nuestra labor.

Entre las numerosas conferencias, actos artísticos, audi-

---

(8) Ver *Principios y Directivas para la Universidad Nacional del Litoral*, RAÚL RAPELA, edición Universidad Nacional del Litoral, 1952.

ciones, etc., efectuados durante el transcurso de algo más de un año, en la amplia extensión del Litoral, desde las fronteras con Brasil y Paraguay, hasta localidades del sur de la provincia de Santa Fe y Entre Ríos, por nuestro Departamento de Acción Cultural, se observará la aplicación persistente de dos conceptos definidos: a) sistematización y unidad en los objetivos culturales, encaminados a formar conciencia del ser regional mediante el conocimiento del hecho histórico, folklórico, artístico y literario, en su vinculación con la nacionalidad y su estirpe; b) popularización. Hemos comenzado por movilizar el profesorado para finalidades orgánicas de la cultura que guardan una relación íntima con los antecedentes de nuestro linaje nacional. Citaremos, por ejemplo, los cursos libres a cargo de profesores universitarios —preferentemente de la Facultad de Filosofía y Letras de Rosario— sobre Cultura Española y Cultura Italiana, en sus formas contemporáneas, basados en doce lecciones cada uno, que fueron dictadas simultáneamente en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Paraná. Se prepara para 1953 otro ciclo de la misma índole sobre Cultura Francesa y finalmente uno sobre Cultura del Litoral (9). Todas aquellas conferencias, a

---

(9) Los temas comprendidos por los Cursos Libres de Cultura Española, Italiana y Francesa Contemporánea son los siguientes:

“La Generación del 98”. — “Aporte Español Contemporáneo al Pensamiento Social”. — “Miguel de Unamuno”. — “La Prosa Contemporánea Española. Acentuaciones a la obra de Azorín”. — “Transubstanciación del Nacionalismo Musical en Manuel de Falla”. — “La Pintura del Siglo XX en España”. — “Un aspecto de la Casa de Bernarda Alba”. — “La Poesía Lírica Española anterior a 1936”. — “La Vida Cultural Española en los Últimos Diez Años”. — “La Última Generación Política Española”.

— “Panorama de la cultura contemporánea italiana”. — “La novela y el cuento”. — “Problemas históricos de la Italia de hoy”. — “La Lírica”. — “La Filosofía”. — “Fundamentos y métodos de la crítica literaria”. — “La sociología”. — “El arte teatral y cinematográfico”. — “El teatro”. — “La música”. — “La arquitectura”. — “Las artes figurativas”. — “El derecho”.

— “Pueblo y cultura de la Francia actual: sus características”. — “El teatro: la renovación dramática y escenográfica desde Jacques Coqpeau hasta Jean Vilar”. — “Autores teatrales franceses: novelistas dramaturgos”. — “La arquitectura y las artes plásticas en la Francia

las que han asistido regularmente como inscriptos centenares de personas de las más diversas edades y condiciones, admitidas sin más requisitos que la presentación del documento individual, han sido impresas, como lo serán las sucesivas, hasta formar un cuerpo orgánico de publicaciones que, como es costumbre, se distribuyen gratuitamente, y en forma especial entre las bibliotecas públicas del país y universidades extranjeras, sobre la base de un fichero que cuenta con más de 5.000 direcciones. La intención declarada de estos cursos es contribuir a aprehender lo *nacional-regional* en su relación con los elementos culturales de la estirpe a la que pertenecemos.

Por primera vez en el país se realiza un esfuerzo de tal carácter en la escala señalada —cursos universitarios en tres ciudades simultáneamente—, con una organización sistematizada —obligación de asistencia del 90 %— y un nexo didáctico anual ajustado a una finalidad formativa como la expresada.

Pero no se crea que haya quedado circunscripto a este ensayo el deseo de dar sentido unitivo y orgánico a las tareas de extensión cultural. Hemos iniciado, con la colaboración de profesores de diversos institutos, clases sistematizadas que encaran problemas básicos de la Nueva Argentina, tanto en lo que concierne a la doctrina justicialista, cuanto en lo que se relaciona con aspectos incrementativos de la industria, la eco-

---

moderna". — "Movimiento científico y técnico de la Francia actual". — "La novela francesa contemporánea". — "La poesía francesa contemporánea: dos poetas singulares". — "Corrientes estéticas en la música francesa de nuestros tiempos". — "Filosofía clásica y nuevas tendencias filosóficas en Francia". — "La cinematografía francesa".

El Curso final de Cultura del Litoral comprenderá: "Regionalidad. Delimitación. Caracteres psicogeográficos y culturales". — "La unidad geográfica regional: caracteres físicos". — "Los ríos del Litoral: su misión". — "El Litoral en los períodos indígena y colonial". — "El Litoral en la organización nacional y en el período contemporáneo. Arquetipos". — "Etnografía regional. La raza guaranítica. Transformaciones". — "Sociología regional. Las comunidades de la región. Formas de vida". — "La literatura regional. Cientistas, novelistas y poetas". — "Las artes plásticas del Litoral". — "El Litoral y la Nueva Argentina".

nomía, el derecho, etc., del momento histórico que vivimos. Sirvan de ejemplo las dictadas en el *Mes del Justicialismo* por profesores de distintas Facultades, según el plan del Instituto Social, y las difundidas por L. T. 10 (Radio de la Universidad del Litoral), a cargo del Instituto del Derecho Civil, o bien las disertaciones sobre Sociología, que, sin pertenecer a las actividades de nuestro organismo, han sido irradiadas por medio de nuestra emisora, por profesores y alumnos de la Inmaculada Concepción; actividades todas, que unidas a centenares de audiciones musicales nativas y clásicas, actos universitarios, conferencias patrióticas, recitales poéticos, danzas nativas, teatro, conciertos instrumentales, exposiciones, embajadas corales, cine educativo etc., etc., han respondido en todos los casos, a esos conceptos de unidad y popularización que constituyen la característica resaltante de nuestro trabajo, dentro de las orientaciones que tenemos diseñadas (10).

En otra esfera, la preparación de empleados y obreros (Departamento de Enseñanza) fué atendida con notable dinamismo en este período, beneficiando a más de 3.500 inscriptos, en los cursos regulares que funcionan en Santa Fe y Rosario, gracias a las novedosas modificaciones introducidas a los planes de estudios. El antiguo criterio rígido, de estabilización de asignaturas, está siendo substituído por otro que tiende a llenar necesidades reales y cambiantes. Hemos con-

---

(10) El resumen numérico de actos realizados en 18 meses en distintos centros del Litoral, es el siguiente:

Conciertos, 14; Audiciones Corales. 10; Conferencias, 23; Cursos Libres (clases) 89; Actuación Teatro Experimental e infantil, 3; Funciones de Cine Educativo, 14; Exposiciones de Libros y Pintura, 2; Varios, 2. *Emisora L. T. 10*; Actos Universitarios irradiados, 18; Conciertos de música y canto y recitales poéticos, 36; Cursillos (clases), 42; Audiciones especiales, 22; Audiciones exclusivamente musicales (grabaciones de autores clásicos), 255; Audiciones exclusivamente musicales (grabaciones de música nativa), 99. *Publicaciones Editadass De Extensión Universitaria*, 17; *Revista Trimestral*, 1. *Departamento de Enseñanza*: Alumnos inscriptos en la Universidad Popular de Rosario, 2.768; Alumnos inscriptos en la Universidad Popular de Santa Fe, 818; Alumnos inscriptos en los cursos libres: 789.

siderado que la época, sobrepasada ya por la planificación nacional de la enseñanza obrera, en que la Universidad se ligaba a núcleos de trabajadores para ayudarlos en su formación, con sentido eventual, poco tiene que hacer con ésta. Consecuentemente nuestros esfuerzos se dirigen a cubrir los claros que, por la naturaleza de sus exigencias, no pueden ser comprendidos dentro de los planes generales de dichos organismos de orientación profesional.

Un ensayo vigoroso lo constituyó en este orden el Curso Libre de Ferrocarriles a cargo de profesores especializados de la Facultad de Ciencias Matemáticas, de Rosario. Se dictaron doce lecciones simultáneamente en Santa Fe y Rosario, con asistencia de centenares de obreros y empleados ferroviarios. El objetivo fundamental era auscultar la predisposición del gremio a los efectos de realizar con él un plan inductivo, en pro de una conciencia ferroviaria proporcional a las responsabilidades que recaen directamente sobre los trabajadores del riel, a raíz de la nacionalización de los transportes. Los cursos, a cuya asistencia en un 90 % de las clases dictadas se obligaron los numerosos inscriptos, culminaron con éxito notable. El año próximo se dictarán cursos de especialización, para lo cual se ha realizado una encuesta.

#### *Perspectivas para la labor futura.*

Inconvenientes financieros no nos han permitido poner en movimiento el Departamento de Estudios e Investigaciones. Es de lamentar, porque las funciones que se le tienen reservadas son importantes. Hay tanto que hacer allí para acoger, estudiar e investigar, los problemas científicos, técnicos económicos e industriales, de la región, y estimular y conducir la formación autodidáctica, que el día que sea posible proceder a su montaje tal como está previsto —y creemos que no ha de tardar— se habrá logrado construir uno de los más sólidos puentes entre la Universidad y el Pueblo.

Vamos ahora, inmediatamente, con el apoyo decidido del

Rector Rapela, al perfeccionamiento de uno de los más poderosos instrumentos de cultura regional. Nos referimos al nuevo equipamiento de L. T. 10 (Radio de la Universidad). Nuestra vieja emisora que tanto ha contribuido a la cultura de esta zona, sobre todo en lo que concierne a la música, se encuentra en vísperas de ser ampliamente transformada en su parte técnica, para servir cabalmente a todo el Litoral, en sus actividades artísticas e informativas. Abrigamos la más firme convicción de que, modernizada la Radio de la Universidad, el Instituto Social, del cual depende, aumentará la eficiencia de sus múltiples tareas en forma positivamente insospechada.

Un viejo sueño, el Teatro Flotante —una embarcación que serviría a los fines de la formación de *Hombres de Ríos* y que recorrería constantemente el Paraná, el Paraguay y el Uruguay, llevando a las poblaciones ribereñas espectáculos artísticos, teatro juvenil, conciertos, exposiciones, etc. está esperando su realización. Esta iniciativa que nos fué entusiastamente aprobada hace algunos años por el General Perón, cristalizará una de las modalidades más típicas y ambientadas de nuestra tarea de cultura regional.

Esperamos nuestra dotación de vehículos para el desplazamiento de las embajadas culturales. Hasta ahora las transportamos, cuando es necesario, en *autocars* pertenecientes a otros institutos de la Universidad; pero un plan metódico de actividades hace imprescindible que contemos con medios propios de movilidad.

Si alguno de estos proyectos pueden parecer excesivos, aunque todos ellos son factibles, hay cien otros que marchan en función de los recursos de que dispone el Instituto Social. Desde luego no existe relación adecuada entre los planes que establece la reestructuración a que nos hemos referido más arriba y los medios que fija nuestro presupuesto, toda vez que la misión que nos reservamos es de orden y naturaleza regional, por serlo la Universidad Nacional del Litoral. Tenemos fe en que los institutos —autoridades, profesores, estu-

tes, empleados y obreros, la comunidad universitaria toda— comprenderán al fin íntegramente, la ventaja enorme que significa el poseer un elemento expresivo, orgánico y eficiente, para vincularse con el pueblo en forma ininterrumpida. Entre tanto el Instituto Social perseverará en el rumbo indicado por Perón para la Nueva Argentina y la Nueva Universidad, reajustando su orientación unitaria y la sistematización de sus trabajos. Quizás al cumplirse el Segundo Plan Quinquenal se haya arribado a la meta, que no puede ser otra que la absoluta vinculación de la Universidad y el Pueblo, mediante una obra de la más noble y legítima significación patriótica, por los caminos de la cultura social.

Se nos permitirá proclamar que nuestra tarea de casi seis años ostenta el sello del desinterés personal. Nos ha movido un leal propósito de colaboración, silenciosa y modesta. La prometimos en horas cruciales para la vida universitaria a nuestro amigo el General Perón y la venimos cumpliendo sin desmayos ni vacilaciones. Todo es sincero en ella, hasta nuestros errores.

Al reestructurarse el Instituto Social escribimos estas normas para nuestro quehacer diario: “El Pueblo, todo Pueblo, con bachillerato o sin él, con cursos completos de escuelas primarias y especiales, o sin tales cursos, tendrá acceso a la cultura superior por vía universitaria. Así definimos, en síntesis, este nuevo plan de acción del Instituto Social.

Al efecto constituiremos paso a paso, en toda la región, focos de actividad cultural para personas de toda edad y condición —hombres y mujeres— cuyas ocupaciones y obligaciones comunes de vida les han privado de las oportunidades necesarias para perfeccionar aptitudes intelectuales, artísticas, científicas y técnicas.

Propendemos así a integrar la cultura popular, unificando en posibilidades a todos los que sientan reclamos de la inteligencia y el espíritu para cumplir un destino, ventura que no debe quedar circunscripta a un grupo favorecido por

circunstancias del pasado, que progresivamente eliminará la obra de la Revolución Justicialista''.

A convertir en hechos las palabras, consagramos todos nuestros afanes.

**PEDRO OSCAR MURUA**

Delegado Coordinador del Instituto Social  
Director del Dep. de Acción Cultural  
Miembro de la Ac. Prov. de Cultura